

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 019-2008-BCRP

Lima, 15 de abril 2008

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido la invitación del Comité de Derecho Monetario Internacional de la Asociación de Derecho Internacional (MOCOMILA) para participar en las sesiones a llevarse a cabo en la ciudad de Salamanca, España, los días 25 y 26 de abril;

Que, dicha reunión congregará a abogados de los bancos centrales e investigadores y juristas para tratar aspectos jurídicos vinculados a asuntos financieros y monetarios, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia Jurídica tiene entre sus objetivos el de asesorar jurídicamente a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 10 de abril de 2008;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, en la ciudad de Salamanca, España, del 23 al 26 de abril y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue el viaje a la ciudad de Salamanca, España, será como sigue:

Pasaje		US\$ 1662,29
Viáticos		US\$ 1040,00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 2702,29</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE